

Palomino Manchego, José F. y Paiva Goyburu, Dante. (2024). *Doscientos años de constitucionalismo peruano: análisis y reflexiones*. Lima. Editorial Cátedra Vallejo. 265 pp.

La obra “Doscientos Años de Constitucionalismo Peruano” – escrita por los destacados juristas y catedráticos José Félix Palomino Manchego y Dante Paiva Goyburu – constituye un valioso aporte para la comprensión crítica y pedagógica del devenir constitucional en el Perú. Con profunda erudición, rigor metodológico y claridad expositiva, los autores trazan una línea de análisis integral que engarza la historia política, el pensamiento jurídico y la enseñanza del derecho constitucional en nuestro país. Esta publicación, más que un manual de consulta obligatoria, se erige como una reflexión sustantiva sobre los avances, retrocesos y tensiones que han modelado el constitucionalismo peruano desde su génesis republicana, con la constitución de 1823; hasta nuestro presente, con la Carta Magna de 1993.

Respecto a su estructura, el presente libro se divide en cuatro capítulos. En el primero, se realiza un exhaustivo barrido histórico de las 12 constituciones peruanas promulgadas entre 1823 y 1993. Cada texto constitucional es abordado desde su contexto político-institucional, su estructura normativa y sus aportes o limitaciones al desarrollo del Estado de Derecho. A partir de estos enfoques, los artífices del texto señalan que la Constitución de 1823 se configuró como un intento embrionario de institucionalizar el nuevo orden republicano, cuyo contexto estuvo marcado por los aún persistentes conflictos entre realistas y liberales, así como por los débiles contrapesos establecidos; la de 1826 – la conocida “vitalicia” propuesta por Simón Bolívar – como una frustrada imposición autoritaria; y la de 1828, considerada como la madre de las constituciones posteriores, por tener plena y mayor vigencia que sus antecesoras. De igual forma, se destacan los períodos de inestabilidad constitucional, donde verían su génesis las constituciones de 1839, 1856 y 1860, que evidencian el conflicto

entre centralismo y descentralización, así como entre conservadurismo y liberalismo.

Ubicándonos ya en el siglo XX, merece especial atención la Constitución de 1979, que aguardó a ser promulgada hasta la elección de un nuevo Jefe de Estado – mediante comicios generales – cuyo cargo volvería a recaer en la figura de Fernando Belaunde Terry. Considerada como la Carta Magna más extensa que ha tenido el Perú en toda su historia, es también una de las más avanzadas por su apuesta en el Estado social de derecho, el reconocimiento de los derechos fundamentales y el fortalecimiento del sistema democrático (teniendo en cuenta que el país salía de un período militar). En este recuento histórico, los autores no solo sistematizan datos jurídicos, sino que ofrece una lectura crítica del constitucionalismo como proceso inacabado, constante, y como reflejo de las correlaciones de poder en cada época.

En el segundo y tercer capítulo, Palomino Manchego y Paiva Goyburu despliegan su vasto conocimiento para ofrecer a los lectores un análisis jurídico profundo de la Constitución Política de 1993, vigente y objeto de constantes debates en la esfera pública. En tal sentido, examinan su génesis en un contexto de crisis política e institucional – gestada a partir del famoso “autogolpe” del entonces presidente Alberto Fujimori – y subrayan los elementos que la diferencian de sus predecesoras: el giro hacia una economía social de mercado, la implementación del unicameralismo compuesto por 130 congresistas (que a partir de las próximas elecciones generales del 2026 se volverá al bicameralismo), y el rediseño del sistema de control constitucional. Si bien reconocen avances en la regulación de derechos fundamentales, advierte también sobre cierta disparidad en las competencias entre el Legislativo y el Ejecutivo (que se manifiesta, actualmente, en la debilidad de nuestro presidencialismo), así como en el déficit de legitimidad de origen. Asimismo, analizan con agudeza los desarrollos jurisprudenciales que han dotado de contenido material a derechos clave – como el debido proceso, la libertad de expresión o la participación ciudadana – destacando la labor interpretativa del Tribunal Constitucional (TC) como actor clave en la evolución normativa de la Carta Magna. Con mirada crítica, pero sin caer en reduccionismos, los autores

sostienen que la Constitución de 1993 requiere reformas sustantivas en aras de fortalecer su eficacia jurídica.

La cuarta y última parte de esta obra se propone reflexionar sobre la enseñanza del derecho constitucional, subrayando su importancia en la formación de una ciudadanía crítica y de profesionales del derecho con sólida base ética y técnica. Palomino y Paiva buscan establecer una metodología de enseñanza basada en el diálogo, problematizadora y centrada en el análisis de casos concretos, que articulen teoría y práctica con la interpretación constitucional. Destacan, además, la necesidad de incorporar el estudio comparado de constituciones, el análisis histórico de los modelos constitucionales y el abordaje interdisciplinario del derecho público. Como señalaron en su parte introductoria, “el derecho constitucional no debe ser visto como un conjunto de normas estáticas, sino como una herramienta de transformación social, formación cívica y garantía de la dignidad humana” (p. 23-25). A su vez, proponen una pedagogía que fomente el pensamiento crítico, el compromiso democrático y la defensa activa del Estado constitucional de derecho.

Cabe resaltar que el referido texto es oportuno también para la comunidad politológica peruana, pues ofrece una lectura del constitucionalismo no solo como un fenómeno jurídico, sino como expresión producto de los regímenes políticos, las disputas ideológicas, así como por las relaciones de poder que han marcado la historia de nuestra nación. “Doscientos años de constitucionalismo” permite al politólogo comprender de qué manera las constituciones han sido utilizadas como instrumentos de legitimación, control y transformación del orden político, revelando las tensiones entre legalidad y legitimidad, entre institucionalidad formal o entre prácticas reales de poder. Al reconstruir el itinerario constitucional del Perú, este vademécum brinda herramientas para analizar los ciclos autoritarios y democráticos, la configuración del sistema de partidos, la debilidad de los contrapesos institucionales y los desafíos de la gobernabilidad democrática. Así pues, no solo enriquece el campo jurídico, sino que ofrece a la Ciencia Política una base empírica y teórica para estudiar temas vigentes en la coyuntura nacional.

Por lo expuesto, considero que la obra reseñada es un producto lúcido, documentado y didáctico, que reafirma la autoridad intelectual

del Dr. Palomino Manchego y de Paiva Goyburu, como dos destacados constitucionalistas en nuestro país. Su capacidad para combinar el análisis histórico, la reflexión jurídica y la propuesta pedagógica, hacen de este libro una lectura indispensable para estudiantes, docentes, jueces y legisladores interesados en comprender y proyectar el constitucionalismo peruano en el siglo XXI.

*Marko Alonso Vasquez Rojas**

* Pasante profesional de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.